

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Martes 22 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.727.

## ADVERTENCIA.

Desde esta fecha empezamos á girar á varios señores suscritores de la provincia, por el importe de sus descubiertos hasta fin de Diciembre, rogándoles se sirvan abonar dichos giros, con el fin de llevar la contabilidad al corriente.

## REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

## BOLETIN DEL DIA.

Empiezan á dibujarse en el horizonte las primeras nubecillas de la tormenta que vá á descargar sobre la cabeza de la primera autoridad civil de la provincia.

El Sr. Larroca no dá gusto á los señores por mas que tiene la leccion muy aprendida.

Y en verdad que es para desesperar á un santo que cuando vá á hacer proximamente un mes que tiene Sagasta la sarten por el mango, todavia continuen las cosas públicas en esta provincia como si no hubies e pasado nada y como si viviésemos en el mejor de los mundos posibles, que diría el Doctor Pangloss.

Los calientes del fusionismo; los inspiradores del Sr. Roselló; aquellos que echaron de los colegios electorales á constitucionales tan honrados, tan probos, tan sérios como los Sres. Bocanegra, Vilches y Campana; los aliados de los socios de la Juventud Católica que llevaban colgado al cuello el escapulario de *Detente bala*; esos grupos de políticos que no tienen un escrúpulo de materia fosforescente en la masa encefálica; todos esos, decimos, creyéronse que ahora volverian á apode-

rarse por asalto de los puestos de las corporaciones provincial y municipal y aguardaban al Sr. Larroca como los judios al Mesias; el baston de mando del Sr. Larroca habia de ser la vara mágica que hiriendo el peñasco de la legalidad administrativa habia de conseguir que de su seno brotasen arroyos de leche y miel que endulzaran los labios y calmasen la sed devoradora de estos politicos de patotilla que no se han hecho cargo todavia que la Magdalena no está para tafetanes y que es preciso andarse con mucho pulso y como quien pisa huevos en esto de destituir ayuntamientos monárquicos y dinásticos, cuando las instrucciones que Sagasta ha dado á los gobernadores es la de atraer y no rechazar; la de sumar y no restar; para ver si así, con el concurso de todos los partidarios del centro y de la corona, chirimbolos que diría el ático D. Juan Valera, puede llegar la Regente al término de su mandato colocando la diadema de Recaredo, de San Fernando, de Carlos I, sobre las sienes de la Princesa de Asturias ó del infante non-nato, que no sabemos si será varon ó hembra, encontrándonos nosotros en aquella perplejidad del honrado ciudadano que hallándose embarazada una hermana suya exclamaba: Es fuerte cosa esta de no saber si voy á ser tío ó tia.

Nosotros no hemos tenido todavia el honor de hablar con el Sr. Larroca, pero dadas las circunstancias, que son graves, creemos y juzgamos que la línea de conducta que se ha trazado es la mas lógica y debemos decir que merece la aprobacion de todas las personas imparciales, incluso la nuestra, que tambien lo somos

y nada pretendemos de este ni de ningun Gobierno, y prueba de ello que quizás seremos los únicos vecinos de esta ciudad que no han sido concejales, ni se han puesto la medalla, ni han ido al son del *chin chin* á las procesiones, besamanos y funciones de iglesias.

Duerma tranquilo el Sr. Larroca sobre la almohada de su incorruptible conciencia, que ya en Madrid conocen á ciertas gentes y saben que tienen sombra de higuera negra.

\* \*

La tea de la discordia ilumina con sus siniestros resplandores este laberinto de Creta que se llama el fusionismo local y se habla de desprendimientos próximos á realizarse, de exclusiones de determinados personajes y de dar la jubilacion á hombres que estan ya gastados y anémicos é impotentes para realizar el matrimonio del orden con la libertad.

Como en estos trabajos, hechos á vuela pluma, ni en otros de indole mas sería nunca nos ha gustado citar nombres propios, omitimos los que suenan; pero bástele saber al curioso lector que son tres, como las hijas de Elena y en las categorías sociales uno representa la propiedad, otro el comercio y otro la ciencia de las leyes. Con que al buen entendedor...

\* \*

Un nuevo conflicto se le presenta al gobierno por la cuestion de los cargos de importancia.

El general Salamanca, actual director general de Administracion y Saniidad militar, muéstrase disgustado por el nombramiento del Sr. Bermudez Reina para la subsecretaria de la Guerra, por lo cual ha dirigido al Sr.

hacer constar en la sentencia que practica-da rueda de presos dió por resultado que no lo reconocieron.

RESULTANDO: que sobre el décimo extremo la Sala no recuerda haber oido á Juan Diego y Diego Lopez que negasen que sabian que Antonio Moreno entrase y saliese en la venta de Ramirez; y antes por el contrario muchos testigos manifestaron, que se extrañaban de que aquellos dos procesados Diego y Juan Diego tolerasen el proceder de Moreno, cuando los demás empleados que entraban en la venta, en el mismo dia eran separados.

RESULTANDO: que si bien se estimó innecesario consignar en la sentencia los particulares que se pretenden en el undécimo extremo del anterior escrito, toda vez que la defensa lo interesa, no hay inconveniente en declarar, como se declara probado, que los peritos agrónomos D. Vicente Antonio Sanchez y D. Bernabé Morcillo informaron: 1.º Que en subir la cuesta que hay desde la venta de Ramirez hasta el sitio donde fué muerto, se invierten diez y seis minutos; 2.º, que en cortar las matas y podar las vides, operacion que el interfecto ejecutó antes que lo mataran, se invierten doce minutos; 3.º, que desde el sitio de la ocurrencia, por la carretera vieja, á la Rambla de Maromeros, se invierten treinta y nueve minutos; 4.º, que desde ésta al fielato del Pescado, donde fué visto Antonio Moreno Martin entre siete y media y ocho de la mañana, se invierten ocho minutos y medio; 5.º, que desde la misma Rambla por el Malecón y calle de Pescadores hasta la del Jaúl, donde fué visto tambien el Moreno, se tardan quince minutos; y 6.º, que desde dicha Rambla de Maromeros hasta la calle del Jaúl por la de

Sagasta, una carta, en la que enérgicamente se queja de la ingratitud de sus amigos, al dejarle postergado á un militar de menor talla política que él.

Parece que piensa tomar la enérgica determinacion de separarse del partido fusionista, despues de dimitir el cargo que ahora desempeña, por interpretar el acto realizado por el gobierno, como poco correcto para quién como él tiene ganada la cartera de la Guerra desde hace largo tiempo.

## La reunion del «Centro Mercantil».

Bien sabe Dios que no quisiéramos ocuparnos de esta reunion, por el carácter que revistió, debido sin duda á la poca preparacion de los autores del pensamiento que en dicha reunion habia de darse á luz, y eso que hacia ya varios dias que se venia hablando con mucho calor sobre dicha cuestion; lo cierto fué que despues de entrar los concurrentes al salon, despues de esperar media hora, a las 7 y media el Sr. Presidente abrió la sesion dando lectura á la peticion que 32 socios propietarios del Centro hacian á la Junta Directiva para que ésta convocase á los socios á una reunion extraordinaria para darles á conocer su pensamiento sobre ferrocarriles y carreteras y conocido que fuese esto abrir sobre ello discusion.

Conforme con lo que estos socios pedian el Sr. Presidente empezó por declarar que podian hacer uso de la palabra los firmantes, ó no firmantes de la peticion que, en aquellos momentos, creemos nosotros que se convertia en proposicion; pero con asombro de todos vimos que, apesar

Martinez Campos, Fielato del Sol y Rambla de Belén se invierten veintitrés minutos.

CONSIDERANDO: que habiéndose pretendido dentro del término fijado por la Ley las aclaraciones y suplir las omisiones de la sentencia de que se trata, y que no correspondiendo hacer otras que las que se expresan en los anteriores resultandos, no es posible acceder á los demás extremos interesados.

Los señores del margen dijeron: Se suplen y rectifican en los términos expresados en los anteriores resultandos, las omisiones ó rectificaciones de hechos consignados en la sentencia dictada en esta causa el dia veintisiete del actual, denegándose acceder á los demás particulares que fuera de aquellos se pretenden por el Procurador D. Rafael de Soria y Puertas en el precedente escrito. Así lo mandaron y firman los referidos señores, de que yo el Secretario certifico.—CARLOS HALCON.—MANUEL YAQUERO.—JOSE MUÑOZ.—Manuel Ros.

Despues de aclarada y suplida en tales términos la sentencia de que se trata, y no encontrándose conformes con ella los procesados á quienes por la misma se condena, presentaron el siguiente escrito, preparando el recurso de casacion.

## Á la Sala.

D. Rafael de Soria y Puertas, Procurador, en nombre de Diego Lopez Gomez, de Juan Diego, Diego, Francisco y Luis Lopez Rubio y de Antonio Moreno Martin, presos, suponiéndoles responsables por la muerte de José Ramirez Padilla, que

(Sigue á la vuelta.)

(28)

## FOLLETIN.

## AUDIENCIA DE ALMERIA.

## CAUSA DE LOS LOPEZ.

(Conclusion.)

raron que algunos empleados de consumos prestaban servicio solos, se referian á los de los portillos fijos ó en lugares determinados, de mas ó de menos extension, pero que al ser interrogados sobre las rondas volantes, que era el cargo del procesado Moreno, todo el que declaraba convenia en que aquel empleado era el que lo hacia, y aun él mismo refirieron algunos testigos que prestaba el servicio solo y como quería; por lo que no puede accederse á la pretension del quinto particular del anterior escrito.

RESULTANDO: que en cuanto al sexto extremo tampoco es cierto que solo Diego Plaza fué el que sorprendió á Moreno en acecho en el cortijo del Balsón, porque tambien José Barbero lo afirmó en el acto del juicio oral.

RESULTANDO: con relacion al sétimo particular, que al practicarse la diligencia de prueba de inspeccion ocular, pretendida por la defensa, y cuando esta pretendió que se consignara que á las cinco y quince minutos de la mañana clareaba el dia, y que desde el punto en que estaban José Lopez Lopez y José Morales Salmerón,

no pudo en tal hora conocerse al Moreno, dichos testigos expresaron que sí lo conocieron porque era de dia claro, y poco antes de pintar el sol la hora á que aquellos se habian referido; y como este Tribunal no podía atender á hora determinada, sino á una ocasion en la que con toda seguridad hubiera podido ser reconocido el Antonio Moreno, por ello se consignaba así en el duodécimo resultando de la sentencia.

RESULTANDO: que con respecto al octavo particular, ó sea á que Gerónimo Sedano y Antonio Romero vieron á Moreno de siete y media á ocho de la mañana del once de Enero en el fielato del Pescado, debe aclararse que el primero dijo en el acto del juicio oral que á las once de la mañana fué cuando vió á Antonio Moreno, y el testigo Antonio Romero que si bien le parecia pudieran ser las siete y media ó las ocho de la mañana, no tenía de ello una completa seguridad.

RESULTANDO: que sobre el noveno particular no hay que hacer aclaracion alguna, pues si bien es cierto fueron cuatro los marromeros que declararon en el sumario, sólo dos estuvieron presentes en el acto de la diligencia, por encontrarse otro enfermo, al que se le recibió declaracion en su casa; mas faltó el cuarto, por decirse estaba en Orán; por lo que no habiendo comparecido no se hizo mencion de él; y que si bien en la diligencia de inspeccion no pudieron determinar la direccion que traía, no por eso dejaron de manifestar claramente el punto en que lo vieron y la marcha que llevaba, que era del exterior al interior de la poblacion, y uno de ellos que subía de la Rambla; y como quiera que en sus declaraciones todos aseguran que no le conocerian aunque le vieran, innecesario era

de repetir el Sr. Presidente las anteriores palabras, no hubo alma humana que viniese en apoyo de ella, dejándola también huérfana la mesa. ¿Qué es esto? nos preguntamos entonces nosotros. ¿Quiénes son los padres de ese desdichado hijo á quien se niegan á reconocer en tan críticos momentos? *Sobre las carreteras y Ferrocarril de Linares á Almería.* ¡Pues poco campo tenemos para hablar de estas cosas, y poco halagadora era la idea para lucirse cualquiera que hubiera tomado la palabra en pró. Y vive Dios que, sin ser oradores nosotros, tentados estuvimos para hablar y decir unas cuantas verdades que hubieran escocido mucho; pero desconocíamos lo que se proponían sus autores, y prudentemente pensando optamos por callar. Y salimos mucho mejor, porque cuando vimos que los 32 firmantes se convirtieron en vapor aéreo, ó en una gota de agua, y dejaron huérfano de padre y madre el pensamiento, ó sea el argumento de aquella obra, sus razones tendrían; pero la reunion no se contentó con esto y varios señores que concurrían á oír el pensamiento de los 32 socios pedían con ansia que se explicase aquello; y aquello vino á explicarse con una proposición que se presentó, (no en forma) á la mesa y que después de enterarse de ella el Presidente, pasó al Secretario para que diera lectura en voz alta, como se hizo al fin.

Si la primera proposición no hubo quien la aclarase, tampoco había quien aclarase la segunda, pues cuando se pedía la palabra para aclararla todos eran incidentes sobre la primera proposición y sobre si se aprobaba ó no, hubo ya sus disquisiciones hablando unos en contra mientras otros lo hacían en pró.

Y la verdad es que, lo mismo una cosa que otra nos parecieron siempre poco correctas, y la mesa ó sea el Sr. Presidente con el deseo de agradar únicamente estuvo demasiado complaciente para que le pagaran mal y se lanzasen en son de censura angunas palabras,

Decimos que la segunda proposición no fué presentada en forma por

que al dar lectura á la primera, ya que no había quien la apoyara debió cualquiera de los firmantes de la segunda presentarla á la mesa declarando que en aquella proposición se condensaba el pensamiento de la primera y que sus autores tendían á apoyar una y otra. Con estas palabras y después de haberle dado lectura se hubieran ahorrado todos los incidentes que hubo poco conformes con la seriedad que deben revestir estos actos; y por que las proposiciones no se presentan como aquella se presentó á la mesa cuando se está celebrando sesión y surge una proposición igual.

Y, decía la segunda proposición; que varios individuos de la reunion pedían á la mesa que para que cesara el estado triste de la provincia, cuyo lamentable atraso es de todos conocido, era preciso nombrar una persona que ya por sus merecimientos, por su valer ó posición saquen á la provincia de Almería de este lamentable atraso. Nosotros comprendimos desde luego que en esta proposición se condensaba el pensamiento de la primera; pero como otros no lo creyeron así, hubo nuevas disquisiciones, poniendo término á estas, la palabra del Sr. D. Patricio Benítez que creímos nosotros puso el dedo en la llaga para que al fin dejaran hablar, después de una votación, al Sr. D. Sebastian Lopez, que aunque quiso enmendar la falta ya era tarde, no porque no se espesara bien, sino porque todo cuanto dijo dicho señor estaba dentro de la primera proposición ó petición de donde hubiera partido la discusión y otras proposiciones también, si había lugar, porque no hay que negar, en medio de todos los misterios, y nebulosidades que allí veíamos, que el pensamiento es altamente beneficioso á los intereses de la provincia de Almería, patriótico, y que merece la acogida de toda persona independiente que estime en algo su país.

Y lo decimos sin rebozo alguno: Almería no tiene un hombre y lo necesita; Almería está sin ferrocarril y sin carreteras porque hasta la fecha no ha encontrado al hombre que ne-

cesita y por eso vive así; sin hombre no se hacen ni carreteras ni ferrocarriles y por eso está Almería sin una cosa ni otra, por que no lo tiene. Buscar un hombre es la obra mas grande que puede hacerse, y lo mas fácil; encontrarlo es ya lo difícil.

Pero sigamos hasta el final, si puede decirse que lo hubo, pues las palabras del Sr. Lopez (D. Sebastian) levantaron algunas protestas de parte del Sr. Sierra y Sr. Castro (don Federico), que después de ciertas esplicaciones quedaron cada cual en su lugar, levantando el Presidente muy oportunamente la sesión.

Reasumiendo diremos que la sesión que pudo ser una de las mas trascendentes para la salvación de la provincia, se terminó sin tomar acuerdo alguno importante, cuando de todos los labios estaba á punto de brotar el nombre de la persona de altas condiciones que todos los asistentes buscaban y el afán de conocer un documento principal objeto de la reunion del que enterados de antemano la mayoría de los concurrentes, habia atraído la importancia de aquel escrito á los salones del Centro Mercantil un público tan numeroso como escogido en el que se hallaban dignamente representadas las fuerzas vivas del país.

Lástima y grande es, que motivos que desconocemos, hayan venido á torcer por completo el noble espíritu que movía á una reunion tan magna á sus imparciales inspiradores. Tememos, y mucho lo sentiríamos, que en este asunto de interés general y vital para nuestra Provincia, hubiera intaoducido su funesto dardo la pasión política que todo lo envenena.

#### La nueva ley de quintas.

Con motivo de haberse tocado en el sorteo que acaba de celebrarse, las dificultades de a nueva ley de quintas, los periódicos de provincias vienen señalando estos dias sus deficiencias, y un suscriptor nos escribe tambien haciéndolas presentes y marcando en especial aquella parte de la ley que exige la redención a metálico del mozo que éntre en suerte y desee redimirse, no después de conocer el número que le ha tocado en suerte, como parecia natural que sucediera, sino antes, mucho antes, cuando ni aún se sabe el cupo que deba regir.

Claro está que la cantidad que el mozo de-

rique Lopez Rubio, declarándose de oficio las restantes partes de costas; cuya sentencia fué notificada al Ministerio Fiscal, procuradores de los procesados y á estos.

RESULTANDO: que por el procurador don Rafael de Soria, á nombre de Diego Lopez Gomez, Juan Diego, Diego, Francisco y Luis Lopez Rubio y de Antonio Moreno Martin, de los cuales están declarados solventes Diego Lopez Gomez, Juan Diego y Luis Lopez Rubio, solventes en parte Diego y Francisco Lopez Rubio, é insolvente Antonio Moreno Martin, se ha presentado escrito en cinco de los corrientes, solicitando se le entregue certificación de la referida sentencia, para interponer el recurso de casación por infracción de ley, consignando la promesa de constituir el depósito prevenido por sus representados que no están declarados insolventes, y con la protesta de quedar obligado á responder del importe del depósito si llegaren á mejor fortuna por los que estén declarados insolventes.

CONSIDERANDO: que habiéndose presentado dicho escrito en tiempo oportuno, es procedente se acceda á lo que en él se pretende.

Por todo lo que debemos mandar y mandamos se expida y entregue al procurador D. Rafael de Soria, dentro de tercero dia certificación literal de la sentencia; y en el mismo que dicha entrega se verifique, hágase saber esta al Ministerio Fiscal, emplazándolo para que dentro del término de quince dias comparezca ante la Sala segunda del Tribunal Supremo á hacer valer su derecho; y remítanse á la misma por el conducto prevenido las demás certificaciones que dispone el artículo ochocientos sesenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento

Con motivo del anterior escrito, se dictó por la Sala el siguiente

#### Auto.

Sres. D. Carlos Halcón, D. Manuel Yaquero, D. José Muñoz.

En la ciudad de Almería, á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

RESULTANDO: que en veintisiete de Noviembre anterior se dictó sentencia en la presente causa, en la que se condenó á Antonio Moreno Martin (a) Polopos y á Diego Lopez Gomez á la pena de cadena perpetua, con la de interdicción civil é inhabilitación perpetua absoluta si obtuvieran indulto, á no haberseles remitido en la Real Gracia esta pena accesoria al mismo tiempo que la principal; á Juan Diego Lopez Rubio, á Diego Lopez Rubio y á Luis Lopez Rubio á la de quince años de cadena temporal á cada uno y á Francisco Lopez Rubio á la de diez y siete años, cuatro meses y un dia de la última citada pena, y á estos cuatro á la de interdicción civil durante el tiempo de sus respectivas condenas é inhabilitación absoluta perpetua; á los seis referidos procesados á indemnizar por iguales partes mil quinientas pesetas á los herederos de José Ramirez Padilla, sin perjuicio de ser solidariamente responsables entre sí y subsidiariamente por las cuotas correspondientes á los mismos; en una décima octava parte de todas las costas á cada cual hasta la apertura del juicio oral, y en una undécima de los posteriores; y se absolvió libremente á D. José Rodriguez Ramón, Manuel Rubio Poyatos, Vicente Lopez Rubio, Antonio Lopez Rubio y En-

posita en la Caja de Redenciones antes de saber si la suerte ha de serle favorable ó adversa, se la devuelven tan luego como se vea libre del servicio militar por haber alcanzado un número alto en el sorteo; pero aparte de las dificultades con que en España se tropieza generalmente para recobrar del Estado las cantidades entregadas en concepto de fianza ó como garantía de una operación cualquiera con la Administración resultará siempre que las familias de los sorteados se ven en la necesidad de desprenderse de una cantidad que han de tardar algun tiempo en recuperar, si por acaso es á sus hijos la suerte favorable, y esto ha de perjudicar sus intereses.

Este y otros lunares de la ley, como por ejemplo, la cuestion de las zonas, convendría que el gobierno los tuviera en cuenta.

#### A los que compran pavos.

Dice *El Correo* de Madrid:

«Por médio de un bando, el alcalde primero ha dictado las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup> Queda prohibida en absoluto la libre circulación y venta de pavos dentro de la población y sus zonas de ensanche.

2.<sup>a</sup> Las manadas de dichas aves que se encuentren dentro de la capital, así como las que se introduzcan por los fieltos, serán conducidas inmediatamente por sus dueños ó encargados á la pradera del Canal, donde se les destinará un sitio espacioso é inmediato á la intervención de paseos y arbolados, en cuyo punto quedará establecido el mercado para su venta.

3.<sup>a</sup> En el referido sitio habrá un revisor veterinario, que reconocerá escrupulosamente cuantos pavos se conduzcan allí, disponiendo la separación y aislamiento de los que resulten enfermos de la viruela, los cuales serán vigilados en sitio conveniente y sacrificados en su casa, si se considerase necesario.

#### NOTICIAS GENERALES

*El Correo Catalan*, periódico carlista de Barcelona, ha publicado un remitido suscrito por el médico de cámara de D. Carlos, en el que se dice que en inexacto que éste padezca tisis laringea y que goza de excelente salud.

—:0:—

Escriben de Segovia que la temperatura es tan baja en aquella población, que desde hace dias el termómetro fluctúa entre seis y ocho grados bajo cero.

En la Academia de Artillería continúan los exámenes de ingreso: de 220 aspirantes han sido aprobados en el primer ejercicio 32.

—:0:—

#### El cadáver del rey D. Fernando.

La noche del miércoles, y una vez embalsamado el cadáver por todos los médicos de palacio, lo velaron S. M. la reina doña María Pia S. A. el príncipe real y el infante D. Alfonso, acompañados por el general Souza Pinto. La reina se retiró al palacio de Ajuda á las siete de la mañana siguiente.

Criminal. Así lo mandaron y firman los señores del márgen, de que yo el Secretario certifico.—CARLOS HALCÓN.—MANUEL YAQUERO.—JOSE MUÑOZ.—Manuel Rós.

El desenlace definitivo de este sombrío drama judicial ha quedado, pues, pendiente del fallo del más alto Tribunal de la Nación, que en su dia daremos á conocer á nuestros lectores.

fué de estos vecinos en la causa por su consecuencia formada: ante la Sala parezco, y como mejor proceda en Derecho, digo:

Que el sábado último se notificó á los procesados, y á mí con fecha treinta del último mes, la sentencia dictada en esta causa el dia veintisiete de Noviembre aludido, por la que se condena á mis representados, al primero y al último á cadena perpetua y á los demás á otras tambien graves, y á todos en las accesorias. Y no encontrándose mis patrocinados conformes con dicha sentencia, se proponen interponer contra ella el recurso de casación por infracción de Ley, á cuyo objeto hacen la solemne promesa de constituir el depósito que establece el artículo 875 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los que de mis defendidos no están declarados insolventes; y los demás que lo estuviesen, interesan se haga constar expresamente esta circunstancia en la certificación de la sentencia que se libre, y se obligan desde luego á responder, si llegaren á mejor fortuna, del importe de los depósitos que según el caso debieran constituir.

Suplico á la Sala se sirva mandar se libre y se me entregue testimonio literal de la referida sentencia, del escrito pidiendo aclaraciones y rectificaciones en ella, y del auto á este recaído; todo ello con el objeto expresado, en justicia que pido, etc.

Almería, tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—LDO. JOAQUIN RAMON GARCIA.—LDO. MIGUEL GUIL SALVADOR.—LDO. TEOBALDO FERNANDEZ.—Rafael de Soria.

El régio cadáver fué trasladado ayer al salón del trono del palacio de las Necesidades que sirve de cámara ardiente. en este mismo salón estuvo expuesto el cadáver del rey D. Pedro V.

El cuerpo del rey D. Fernando está vestido de generalísimo y ostenta en su pecho la banda de las tres órdenes.

Está colocado en una urna de madera con incrustaciones de plata cubierto con un cristal.

—:o:—

**Proporción de las defunciones.**

Las defunciones al año que ocurren en varios países por cada 100 habitantes de población son en:

Croacia y Eslavonia, 3,87; Hungría, 3,82; Rusia, 3,57; Wurtemberg, 3,15; Austria, 3,10; Baviera, 3,06; Italia, 2,91; Sajonia, 2,90; Finlandia, 2,70; Servia, 2,67; Prusia, 2,65; Rumania, 2,65; España, 2,63; Holanda, 2,16; Francia, 2,38; Suiza, 2,32; Bélgica, 2,24; Escocia, 2,14; Inglaterra, 2,14; Grecia, 2,08; Dinamarca, 1,97; Suecia, 1,89; Irlanda, 1,78; Noruega, 1,72.

—:o:—

En Rivafreche (Logroño) se ha suicidado un Guardia civil disparándose un tiro con la carabina.

—:o:—

En el Congreso se ha dicho ayer que en Vitoria había ocurrido un alboroto con motivo de la cuestión de quintas; pero en los centros oficiales se niega la noticia.

—:o:—

De la cárcel de Albacete se han fugado dos presos, que como el cabecilla Roche y otro preso que hace poco se fugaron también, no han sido habidos.

—:o:—

**La pensión de Zorrilla.**

Las señoras que concibieron el proyecto de señalar una pensión al ilustre poeta don José Zorrilla, han escrito á éste una delicadísima carta, en la que le incluyen una letra por valor de la primera anualidad

Dice así dicho documento:

«Excmo. Sr. D. José Zorrilla.

Madrid 16 de Diciembre de 1885.

Muy señor nuestro y querido poeta: Los periódicos, que nada callan, han informado á Vd. de que algunas señoras habíamos concebido el proyecto de ofrecerle la pensión que en la última legislatura votó el Congreso por unanimidad, y no pudo votar el Senado por falta de número.—Pero si la precipitación de los periódicos en divulgar la idea pudo contrariarnos al concebirla, los placeres entusiastas con que la acompañaban, fortalecieron nuestro ánimo para realizarla sin temor, y esperar que Vd. la aceptase con indulgencia.

Reducida hoy á números (que tal es el prosaísmo de la suerte), va en forma de documento de giro, cuyo importe equivale al que la gratitud nacional le asignaba para 1886. Un solo deseo acompaña á tan humilde don, y es que por muchos años pueda usted recibirlo, y ser nosotras también las que tengamos el gusto de ofrecérselo.

Quedamos de usted amigas y admiradoras, la duquesa viuda de Medinaceli, marquesa de Valejo, marquesa de Linares, duquesa de Santoña, marquesa de Campo, condesa de Guaquí.»

**VOZ Y VOTO.**

AL PERIODISTA

P. JUAN GUTIERREZ DE TOVAR.

Con el derecho que dan amistad y compasión, en esta rara cuestión, mi carísimo Don Juan, me introduzco de rondón.

Y de mi bondad guiado á ese derecho me aferro, aunque el mismo interesado replique que quien me ha dado á mi vela en este entierro.

No soy de los que proclaman la libertad, á quien aman para usar sus malas artes, (1) mas... me meto en todas partes, hasta donde no me llaman.

Porque yo... ¿qué quiere usted? he sido y siempre seré discoloro cual otro no; que no me llaman, ¿y qué? yo me meto y se acabó.

Pero... apuesto un *perro chico* y aun lo que quieran me apuesto, á que usted, torciendo el gesto, dice:—Señor, no me esplico á que viene todo esto.

Y yo que después de to lo fácilmente me acomodo á rendir explicaciones, voy de lo dicho, á mi modo, á dar á usted las razones.

(1) Hago aquí esta observación para mayor claridad: esas "malas artes" son de ellos, de su condición, no son de la libertad.

Mi amigo Carlos Felices, que aunque es un chico formal no dá ahora pruebas de tal, quiere meter las narices en la unción matrimonial.

El muchacho al comprender que usted lo debe entender, pues que de marido es viejo, ha pedido á usted consejo sobre lo que debe hacer.

Usted... pues naturalmente; como pertenece al gremio y le vá perfectamente, le contestó con apremio:—Cátese inmediatamente.

Y he aquí porque de rondón y aun de Carlos á despecho he terciado en la cuestión, por que hablando con razón, ¿justé sabe lo que ha hecho?

Si usted hubiera sabido que ese muchacho atrevido no es dueño de medio duro, pues... se hubiera suprimido al dar su opinión, ¡seguro!

Yo nunca puedo creer que usted quiera consentir que vaya á buscar mujer quien aún no acierta á en trever un seguro porvenir.

Carlos, por salir del paso, dirá que si el anda escaso no soy muy rico tampoco, pero amigo, poco á poco, yo no soy el que me caso.

En cuanto á Blasa no es rica y no tiene dote alguno; digo, según se me esplica, por que yo con esa chica no tengo roce ninguno.

¿Y el nombre?... quien con tal pasa por fuerza debe ser fea; si se llamara Tomasa ó Sinforsá ó Tadea, pero... ¡ mire usted que Blasa!

Y aún cuando el nombre se pase, y aunque Blasa fuera hermosa, dígame usted una cosa: cuando ese chico se case, ¿con que alimenta á su esposa?

Se adoran con furor, será grande su arrechucio, lo concedo, si señor; pero aunque se quieran mucho, ¿que van á comer?... ¿AMOR?

En fin, Don Juan, yo le ruego que de Carlos, desde luego, los intentos desbarate, mire que el chico está ciego y va hacer un disparate.

FERMIN GIL DE AINCILDEGUI.

Almería, Diciembre 1885.

**GACETILLAS.**

**Cumpliendo las instrucciones** de los respectivos centros directivos, reunieronse el domingo ca a del Sr. D. Fernando Cumella las comisiones designadas de antemano por los comités de las tres fracciones del partido republicano de esta capital.

Asistieron á dicha reunion los señores Cumella, Orozco, Garcia Camacho, Campoy, Abad (D. Rosendo), Balmás, Fernandez (don Mariano), Arredondo, Martinez (D. Enrique), Cassinello (D. Juan), Rull Garcia, Litran, Sanchez Belgado, Llopiz (D. Juan), Grisolia, Rumi y Rubio.

La más perfecta armonía reinó en todos los concurrentes, acordándose permanecer estrechamente unidos en todas aquellas cuestiones que se relacionen con la marcha común emprendida para el desarrollo y vida pacífica de la democracia, á cuyo efecto se designó una comisión permanente y mixta, compuesta de los señores Orozco, Cumella y Garcia Camacho, como Presidentes de cada uno de los tres comités, y de los señores Campoy, Fernandez (D. Mariano) y Rumi como Secretarios de los mismos.

Acórdose también dar cuenta del acto realizado á los respectivos centros de Madrid y á los periódico que representan la opinion de las tres distintas parcialidades, y despues de manifestada la precision de sostener esta union íntima y cordial, nacida de la mútua conveniencia y de la experiencia adquirida, se convino en la necesidad de mantener una subordinacion inquebrantable y en la de permanecer en una situacion expectante, sin contraer ningun género de compromisos colectivos ni individuales para las luchas electorales que puedan sobrevenir, hasta que por los comités centrales se determine la línea de conducta que convenga seguir.

El acto celebrado el domingo reviste indudable importancia política en esta capital y su provincia, donde unidas las tres fracciones del partido republicano, con la cordialidad y buena fé que en la reunion ha presidido, puede formarse una agrupacion,

quizá la más importante de las que figuran entre nosotros, representando las diversas tendencias de la política española.

**Pero señor, ¿en qué país vivimos?** Allá en Agosto viene una avenida y destruyó el puente que había en la boquera del molino de la Torre, construido con unas cuantas vigas (de madera) y unos cuantos tabicones. Pareció natural que el referido puente se reformara á seguida; pero no señor, se deja así tres ó cuatro meses para que todo el mundo ponga el grito en el cielo; se hace un estudio, despues otro y el puente sin compñer todavía; es mas que las vigas que quedaron por donde pasaban algunos carros á fuerza de echar encima haces de cañas las acaban de quitar los peones camineros. Total; que ningun cristiano puede atravesar á la Cañada; y la Diputacion tan oronda, como si nada hubiese ocurrido; y el Director de Caminos vecinales y los arquitectos estudiando el puente y los vecinos y labradores quejándose amargamente; y nosotros preguntándonos; ¿en que país vivimos?

El Gobernador Civil Sr. Larroca. ¿Pero es posible lo que LA CRÓNICA afirma y dice? A ver; que me traigan el expediente ó los estudios ó los planos; que se presente aquí el director de Caminos Vecinales.

**Quéjense los vecinos de las** calles de Gerona, Martínez Campos y Alvarez de Castro de las demasias y disturbios que promueven diariamente en aquellos sitios una turba de niños zangolotinos que en vez de estudiar y prepararse para ser hombres útiles á la patria, á la sociedad y á sus familias, se entretienen en aporrear las puertas de las casas, ensuciar los llamadores, disparar petardos y triquitruques y hacer otras gracias mojosas que revelan que sus autores son unos muchachos de genio, de porvenir y de esperanzas.

Rogamos á las autoridades que atiendan las súplicas de aquellos vecinos y corrijan estos abusos, pues si así no lo practican sabemos que algunos inquilinos de las casas que son preferente objeto de las diversiones de estos niños *pre-coces* están resueltos á tomarse la justicia por su mano, ya que por lo que se vé no hay aquí quien proteja al ciudadano pacífico que vive tranquilamente en su casa sin meterse con nadie.

**La noche del domingo último** se unieron con el santo lazo del matrimonio la señora D.<sup>a</sup> Dolores Abad Sanchez y don Juan Gonzalez Bodi, apadrinando á los recién casados nuestro estimado amigo D. Rosendo Abad y su apreciable esposa.

Dió la bendición nupcial á los contrayentes el Arcediano de esta Iglesia Catedral señor Navarro Derás.

Deseamos al nuevo matrimonio una perpetua luna de miel.

**Q. S. G. H.**—Ha fallecido en el inmediato pueblo de Santa Fé el Sr. D. Francisco Laynez, esposo de la señora D.<sup>a</sup> Carmen Leal de Ibarra, á la que enviamos nuestro sentido pésame así como á su demás familia.

**D. E. P.**—También ha pasado á mejor vida nuestro apreciable amigo D. Gaspar Amat Aguilar, ex-diputado provincial y persona de ilustracion y mérito.

Reciba su señor hermano D. Onofre, sobrinos y familia la expresion de nuestro sentimiento por la desgracia hoy que les aflige.

**Actos judiciales.**—Mañana Miércoles 23 se verificará en esta Audiencia el alarde de las causas pendientes en las escribanías del Juzgado, que ha de preceder á la vista general de la cárcel, que tendrá lugar el día 24.

**Dimisiones.**—Inmediatamente despues de terminada la junta extraordinaria que tuvo lugar anteanoche en el Centro Mercantil, presentaron la dimision de sus cargos los Srs. siguientes:

D. Francisco Gimenez Rodriguez, Vice Presidente.

D. Luis Terriza Sicardó, Tesorero

» Torcuato Sanchez, Contador

» José Litran Lopez, Vocal

» Sebastian Lopez, Secretario,

resultando ya seis bajas en la directiva por renuncia que tenia presentada D. Fausto Romero y debiéndose proceder á la reeleccion en el mas breve plazo.

Hecemos fervientes votos porque se inspire la sociedad, al realizar estos actos, en los mas altos sentimientos de imparcialidad cion y justicia.

**Cuanto se dice y supone sobre** la próxima trasformacion de las Corporaciones administrativas de eleccion popular es muy prematuro, como son suposiciones mas ó menos probables los nombres que se barajan para determinados cargos, pues hasta hoy no hay nada definitivamente resuelto careciendo, por tanto, de fundamento las distintas combinaciones que lanzan á la publicdad los que quieren hacer creer que se hallan bien informados.

**Los específicos y medicina** les patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expendan algun remedio contra la tós, el dolor de garganta y aun la tísis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suplre su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos

muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**SOCIEDAD COOPERATIVA**

**de obreros de Almería.**

Aprobado por la autoridad competente el Reglamento de esta Sociedad, queda abierta suscripción para ella, todos los dias desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde; en casa del Contador interino, Reyes Católicos, 15.

Almería 10 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Rosendo Abad*.—El Secretario, *Juan Vergas*.—El Contador interino, *R. Garcia*.

**ALMACEN DE EFECTOS NAVALES situado frente la Posada del Mar.**

Vendemos á precios baratos: Planchas de zinc, cobre, latón y metal blanco. Pinturas de todos colores á una peseta kilo. Aceite linaza superior 1 peseta 50 kilo azul ultramar en polvo á 1 peseta 50 cts. kilo. cuerdas, poleas, palas, de hierro, y de maderas, Bal. es de zinc remachados id. id.

En dicho Almacen se venden Botitos 3 suelas para caballeros 9 pesetas Trajes para agua completos 16 pesetas.

¡Se acabó el agiaco! 1-4

**Para las Pascuas.**

Se han recibido las especiales harinas de todas clases para masticados, roscos y pan de aceite, azúcar florete y canela molida, pepita almendra y avellanas frescas; legítimos cacao Caracas y Guayaquil, cafés crudos y tostados y chocolates de la Colonial; pasas malagueñas, miel blanca para alfajres, licores finos superiores á 16 reales botella de litro y de anís 414, 12, 8 y 6, jamones de Seron y chorizos extremeños. Además, como siempre, hay un estenso surtido en arroces, garbanzos, azúcares, galletas, pastas catalanas, sopa de hiervas, etc., etc.

4.—Príncipe Alfonso.—4 2-8

**Arrendamiento.**

Se alquilan desde primero de Enero próximo los altos de la casa calle de Arreaz número 2, panadería que fué de don José de Soria.

Para tratar del arrendamiento, en la misma casa darán razon. 2-6

**Para Navidad.**

Desde el día 20 del presente mes se vende pan de aceite superior á 48 reales arroba y 3 reales hegoza.

Se admiten encargos para cocer dulces de Pascuas, asar aves y demás, para lo cual hay dispuesto expresamente un horno y un maestro que estará dedicado exclusivamente á estos encargos.

Panadería de Luis Zea calle de Arreaz número 2 detrás del Ayuntamiento.

**Turrónes.**

Ha llegado á esta capital Josefá Verdú, conocida por el *Ama* y trae, como siempre, turrón de primera y segunda de Gijón, y de avellana, y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y ani e; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 2, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion.

**A los quintos.**

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden *redimirse* con solo la entrega de 5 000 reales por medio de la Concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en Real orden de 24 Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en la calle de Alava número 4. 9

**Casa-panadería.**

Se alquila una situada en la calle del Cuarte número 8 y 10, con todas las comodidades necesarias para esta clase de establecimientos.

Su dueño, Reina 7, despacho, dara razon. 8-10

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputós de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ASORTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,**

que puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## BARATO.

Gran bazar de Platería y Joyería Granadina, de Bocanegra hermanos. Calle de las Tiendas frente a la Imprenta de Alvarez.

Grandes surtidos en dichos artículos; especialidad en joyas con piedras preciosas, las cuales se venden a precio de fábrica.

Solo por 15 días.

12-30

## Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña prácticamente. Dirigirse calle de Regocijos 102, M. Sautereau. 2 30

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS

Almeria Tiendas 2, Jaen Maestra 11.

Surtidos especiales en cristales de todas clases para miopia, presbitismo, estrabismos, diplopia, triplipia y cataratas operadas y precios de los mismos.

Cristales de roca a 15 y 20 pesetas el par, de gonglassa 10 y 11, de flintglas de 6 y 7, de estrablancos de Paris a 8 pesetas el par, id. otras clases corrientes de 2, 3, 4, 5 pesetas el par. Tenemos el brillante cristal de Cobalt este poderoso cristal es el único que puede conservar la vista en su estado mas natural, la vista mas delicada podrá usarlo todo un dia lo mismo que de noche sin que el aparato del ojo sufra lo mas mínimo, este cristal tiene la propiedad de conservar la vista en un 75 por 100 sobre todos los conocidos hasta el dia, siendo aprobados por la Facultad de medicinas de Paris y de Montpellier, precio del par 15 y 20 pesetas lo mismo en gafas que en queveitos, los señores Estrade Berdot Freres responden de la mas perfecta graduacion de la vista y se encargan de hacer las composuras de optico con perfeccion y equidad.

Estrade Berdot Freres.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matomáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.-TIENDAS.-3.

## CONFITERÍA Y REPOSTERÍA DEL MALAGUENO

La mejor garantía que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentacion de ellos. Sus numerosos y constantes favorecedores y el público en general, hallarán un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles, cuya enumeracion sería muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases mas corrientes y usuales para estos dias.

Rs. LIBRAS.	Rs. LIBRAS.
Turrón de Alicante, á. . . . . 3, 4, 5 y 6	Mantecados de Laujar, á. . . . . 6
Idem de Gijona, á. . . . . 7	Idem del país, á. . . . . 4 y 5
Idem en cajas, á. . . . . 1, 2, 4 y 8	Idem de almendra, á. . . . . 5
Idem de coco, á. . . . . 6	Idem de avellana, á. . . . . 5
Idem de yema, á. . . . . 6	Idem de chocolate, á. . . . . 5
Idem de plátano, á. . . . . 6	Idem de Astorga, á. . . . . 6
Idem de piña, á. . . . . 6	Polvorones, á. . . . . 5
Idem de guayaba, á. . . . . 6	Alfajor de almendra blanco á. . . . . 4 y 5
Idem de leche, á. . . . . 5	Idem de yema á. . . . . 6
Idem de anís, á. . . . . 5	Idem moreno, á. . . . . 3
Idem de capuchina, á. . . . . 5	Cascas de Valencia, á. . . . . 6
Idem de fruta, á. . . . . 4	Roscos de vapor, á. . . . . 6
Idem de nieve, á. . . . . 5	Idem de Castilla, á. . . . . 6
Idem de nuez, á. . . . . 5	Idem de almendra, á. . . . . 4, 5 y 6
Idem de avellana, á. . . . . 5	Idem de melindre, á. . . . . 5
Idem de damas, á. . . . . 5	Idem del alfinique, á. . . . . 5
Idem de batata, á. . . . . 4	Idem de Laja, á. . . . . 5
Idem de membrillo, á. . . . . 4	Idem nevados, á. . . . . 5
Idem de rosa, á. . . . . 5	Idem de aguardiente, á. . . . . 4
Idem de listas, á. . . . . 5	Idem de vino, á. . . . . 4
Almendra, á. . . . . 4, 5, 6, 7 y 8	Idem de Baza, á. . . . . 4
Idem rizada, á. . . . . 5	Carne de membrillo, á. . . . . 4 y 5
Piñón rizado, á. . . . . 6	Gran surtido de galleta catalana y francesa, á. . . . . 4, 5, 6 y 8
Avellana rizada, á. . . . . 6	

## ESPECIALIDAD EN MAZAPAN DE TOLEDO.

Anguilas, tortadas, peces, jamones y otra infinidad de figuras caprichosas propias de la presente temporada desde el infimo precio de 0'75 de peseta hasta 10 pesetas uno. Ramilletes, fuentes de dulces y tortas reales, Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1/2 a 100 rs. uno. Tambien se encontrará un gran surtido de grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos a precios equitativos.

## REGALOS PARA TODOS.

Treinta años consecutivos vienen los dueños de este acreditado Establecimiento con la costumbre de hacer cuatro regalos a sus constantes favorecedores los que son entregados a los que por su suerte les han correspondido, pero este año con el buen deseo de que todos disfruten de igual beneficio ha resuelto que toda persona que consuma de una libra de dulce en adelante será obsequiado con arreglo a los géneros que lleven, sin dejar de ser estos de los mas selectos y exquisitos que se confeccionan hasta el dia.

## VERDADERAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripcion de estas pildoras en el nuevo Codex frances, dispensa de todo elogio. Estíjese en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.

Desconfíese de las falsificaciones. PARIS: 8, Rue Bayenne. - MADRID: Pedidos a la Agencia Saavedra, Sordo, 31.

Depósito en Almeria J. Gomez Talavera, y en Malaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

MEDALLA DE ORO - EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

## APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1875-1876-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) EN VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. - Son garantizados contra todo vicio de construccion. - Sifones de grande y pequena palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO J. BOULET & C<sup>o</sup>, Ingenieros, Suc<sup>tes</sup> 31-33, Rue Boimod (Boulev<sup>o</sup> Ornano), PARIS

Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.

ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Depósito en Almeria: D. J. Gomez Talavera.

## Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado a la calle de los Reyes Católicos esquina a la de Calderon, ó sea a la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

## LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

## PASTILLAS NIELK.

«Mediante escritura pública otorgada en esta fecha, he cedido a la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.<sup>a</sup> la facultad exclusiva de elaborar y vender mis pastillas de clorato de potasa comprimido llamadas de Nielk, asi como la propiedad de la marca registrada El Sol, que me fué concedida por R. O. para distinguir dichas pastillas y que hasta ahora no habia usado. Lo que tengo el gusto de hacer público, para que se reconozcan como únicas legítimas Pastillas Nielk, las procedentes de la Sociedad Farmacéutica Española.

DR. KLEIN.

Barcelona 17 Noviembre de 1885.»

Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curacion de la Ronquera, Anginas, Salivacion mercurial, Crup, Fetidez del aliento y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden a 6 reales caja, en las principales farmacias.

## CURACION ASEURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA Depósito en Almeria D. J. Gomez Talavera.

## Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA y COMPANIA el salchichon legítimo de Vich, de Torra y San.Queso de bola en vegiga, clase extra. Manteca Dinamarca. Mortadella de Bólonia. Sardinias legítimas de Nantes con y sin espinas, Galletitas de Viñas y Compañia. Pepinito, y variantes. Atun en aceite y salmón, Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabricacion. 43.-TIENDAS.-43.

## MOVIMIENTO.

Ha empezado a funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañia fabrica «Singer» acaba de construir en Glascow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 8836 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 700 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfecto sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, 6.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozos.

## Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Amadravillas, cerca de la fábrica del Gas. Cada bala de 10 resmas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almeria.